



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 30 de mayo de 2022
TR. N° 0250-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 30 de mayo de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0250-2022-R-UNALM.- La Molina, 30 de mayo de 2022.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0614-2019-R-UNALM, de fecha 05 de setiembre de 2019, se designó al Ing. Abel Ángel Anaya Cóndor como Supervisor del Programa Sectorial II – Nivel F2, del Instituto Regional de Desarrollo – IRD Selva, Tarapoto, a partir del 10 de setiembre de 2019; Que, mediante Carta N° 072-2022-CG/IRD/UNALM de fecha 19 de mayo de 2022, el Ing. Juan Carlos Jaulis Cancho, Coordinador General de los IRDs solicita que se dé por terminada la designación del Ing. Abel Ángel Anaya Cóndor, a partir del 01 de junio de 2022, en concordancia con el artículo 77 del D.S. 005-90-PCM, concluye el vínculo laboral con la UNALM; Que, mediante Carta N° 079-2022-CG/IRD/UNALM, de fecha 25 de mayo de 2022, el Ing. Juan Carlos Jaulis Cancho, Coordinador General de los IRDs propone se encargue como Supervisor Programa Sectorial F2 del IRD Selva Fundo Pucayacu – San Isidro al Bach. Max Joel Bautista Condori en reemplazo del Ing. Abel Ángel Anaya Cóndor, a partir del 01 de junio del presente año; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Dar por concluída la designación del Ing. Abel Ángel Anaya Cóndor como Supervisor del Programa Sectorial II – Nivel F2, del Instituto Regional de Desarrollo – IRD Selva, Tarapoto, a partir del 01 de junio de 2022. **ARTÍCULO 2°.-** Designar al Bach. Max Joel Bautista Condori como Supervisor del Programa Sectorial II – Nivel F2, del Instituto Regional de Desarrollo – IRD Selva Fundo Pucayacu – San Isidro, a partir del 01 de junio de 2022. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

C.C.: OCL,DIGA,URH,IRD,INTERESADO


SECRETARIO GENERAL
